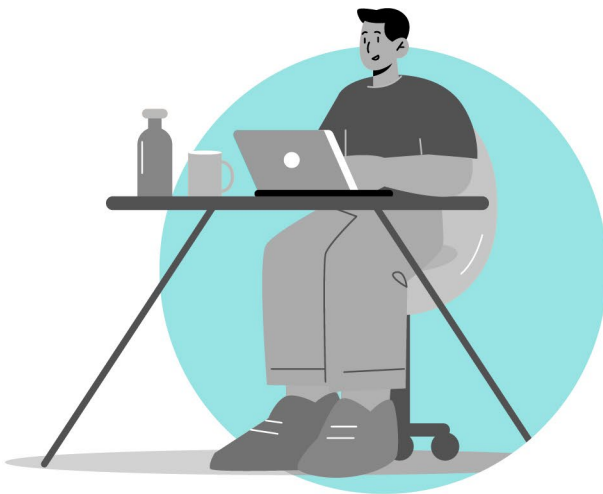
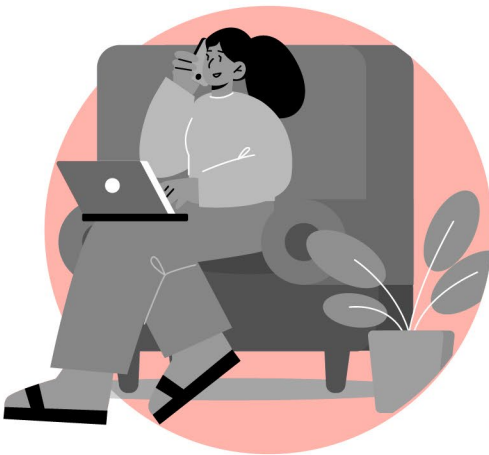




Lectura fácil

¿Qué tienes que saber

para presentar un escrito por registro?



MADRID

Índice



▷ Glosario.	3
▷ ¿Qué es este documento?	5
▷ ¿Qué es registrar un documento en el registro?	5
▷ ¿Cómo tienes que presentar un escrito dirigido a la administración pública?	6
▷ ¿Cuáles son los registros para presentar un documento a la administración pública?	8
▷ ¿En qué registro concreto tienes que presentar algunos documentos?	9
▷ ¿Qué documentos no puedes presentar en el registro del Ayuntamiento de Madrid?	10
▷ Otras cuestiones que tienes que tener en cuenta para hacer el registro de un documento	11

Este documento es interactivo



Glosario



Antes de comenzar a leer este documento debes conocer el significado de algunas palabras. Consulta este glosario cuando aparezca una palabra en el documento que no entiendes.

Adjuntar:

enviar algo, por ejemplo, otros documentos o una foto, junto con un escrito o una comunicación electrónica.

Administración pública:

conjunto de organismos e instituciones de un país, por ejemplo, un ayuntamiento o el estado, que tiene 2 funciones. Por una parte, aplica las leyes o hace que otros apliquen las leyes. Por otra parte, dirige los servicios para cuidar del bienestar y los intereses de todos los ciudadanos.

Embajada:

lugar donde vive el embajador, que es la persona que representa a un gobierno de un país en otro país.

Megabyte:

unidad de medida de la capacidad de memoria o del tamaño de los datos equivalente a 1024 kilobytes.

Oficina consular:

lugar de representación
de un país dentro de otro país,
con el objetivo de proteger y ayudar
a las personas del país que representa
en caso de tener problemas
y fomentar las relaciones comerciales.

Registro Civil:

oficina de la administración pública
donde hay constancia del estado de las personas,
por ejemplo, si está casado o soltero.

Registro Electrónico:

oficina telemática, es decir, una página web,
donde los ciudadanos pueden presentar
solicitudes, escritos y comunicaciones
dirigidas a la administración pública.

Requisito:

condición necesaria para hacer o conseguir algo.

Solicitud:

documento con el que podemos solicitar
algo de manera formal.

¿Qué es este documento?



En este documento te vamos a explicar como puedes presentar un escrito o documento, por ejemplo, una solicitud o un comunicado, a la administración pública.

También explicaremos dónde tienes que presentar estos documentos y ciertas cuestiones que tienes que saber sobre algunos tipos de documentos concretos.

¿Qué es registrar un documento en el registro?



Registrar un documento significa presentar un documento, por ejemplo, una solicitud o una comunicación, a la administración pública. Estos documentos los presentamos en un lugar que se llama registro.



¿Cómo tienes que presentar un escrito dirigido a la administración pública?



La mayoría de administraciones tienen una hoja modelo que tienes que rellenar para presentar documentos por registro.

Para presentar un documento dirigido a la administración pública tienes que incluir en el documento la siguiente información:

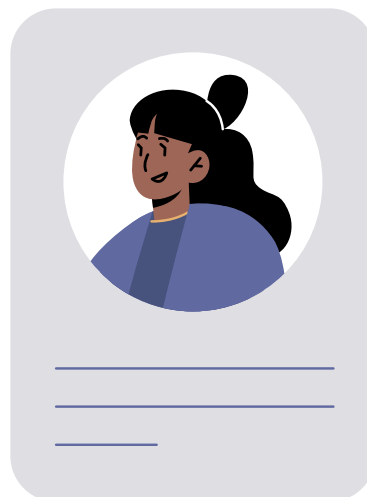
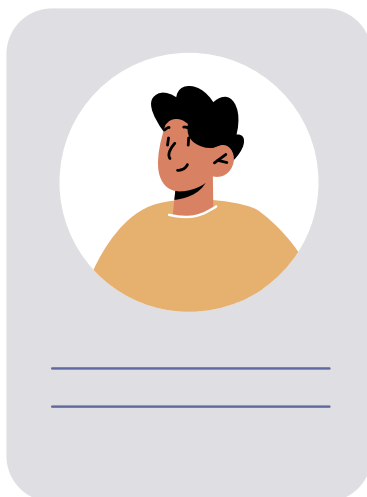
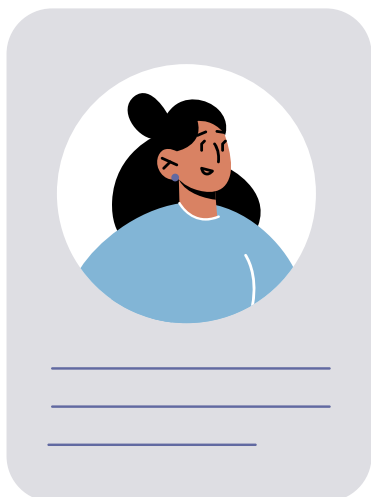
- **Nombre y apellidos** de la persona que presenta el documento o de la persona que le representa.
- **Dirección o lugar** donde recibir la respuesta de la administración. Esta dirección puede ser un correo electrónico.
- **Datos de contacto** para que la administración pueda contactar contigo de forma rápida, por ejemplo, el teléfono.
- **Los hechos, las razones y la petición** de porqué presentas el escrito. Es importante que expliques bien lo que solicitas.
- **El lugar donde presentar el escrito y la fecha.**
- **La firma** o alguna otra forma que confirme que eres tú quien presenta el escrito.



- **El centro, órgano o unidad administrativa,** es decir, el lugar, donde presentas el escrito y su código de identificación. Cada sitio tiene un código que tendrás que poner en el escrito. Pregunta en el sitio donde vayas a registrar tu documento cuál es su código.

Importante:

No puedes presentar documentos anónimos, es decir, sin nombre o apellidos.



¿Cuáles son los registros para presentar un documento a la administración pública?



Puedes presentar documentos en los siguientes registros:

- En los registros electrónicos de las administraciones públicas. Puedes ver cómo utilizar el registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid en el documento donde lo explicamos.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros. Consulta cuál es tu oficina más cercana en el [buscador de oficinas del Punto de Acceso General](#).
- En las Oficinas de Atención a la Ciudadanía. Pide cita antes si vas a utilizar estas oficinas.
- En las Oficinas de Correos. Registrar un documento en Correos puede que tenga un coste, pregúntalo.
- Si estás en el extranjero puedes ir a las embajadas u oficinas consulares. Consulta donde están en cada país en [este enlace](#).
- En cualquier otro lugar que esté recogido en las normas.

¿En qué registro concreto tienes que presentar algunos documentos?



Existen algunos documentos
que solo puedes presentar en unos registros concretos.
Estos documentos son:

- Para la presentación de documentos dirigidos al Pleno del Ayuntamiento y a sus Comisiones tienes que presentarlos en el [Registro del Pleno del Ayuntamiento de Madrid](#).
- Para la presentación de documentos relacionados con el Registro Civil tienes que presentarlos en la Sede Electrónica de la [Comunidad de Madrid Registro Civil](#).
- Para la presentación de documentos dirigidos a la administración judicial accede a la [Sede Electrónica Judicial](#).
- Para la presentación de documentos relacionados con ciudadanos extranjeros accede a la Sede Electrónica de la Policía Nacional: Servicios y Trámites de extranjería. En la web de la [Policía Nacional](#).
- Para la presentación de documentos dirigidos a los Registros de la Propiedad, Mercantiles y Bienes de Muebles accede a la [Sede del Colegio de Registradores de España](#), Portal de presentación telemática de documentos.



¿Qué documentos no puedes presentar en el registro del Ayuntamiento de Madrid?



- Escritos a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.
- Escritos a las Cámaras Agrarias y de Comercio.
- Escritos a Universidades privadas.
- Escritos a Colegios Profesionales.
- Escritos a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.
- Escritos dirigidos a la junta electoral central, a las provinciales o a las de zona. Por ejemplo, solicitudes de excusa que presentan las personas nombradas miembros de mesa electoral en unas elecciones porque no pueden por algún motivo ser miembros de la mesa.
- Escritos a la Oficina del Censo Electoral o a sus delegaciones provinciales, por ejemplo, reclamaciones al censo electoral.
- Impresos de autoliquidación de tributos estatales y tributos cedidos a las Comunidades Autónomas.

Otras cuestiones que tienes que tener en cuenta para hacer el registro de un documento.



- Para presentar documentos a una administración distinta al Ayuntamiento de Madrid, léete bien los requisitos. Si existe un modo de hacerlo concreto, el registro del documento puede ser rechazado.
- Si estás obligado a utilizar las sedes electrónicas de las administraciones públicas para registrar un documento y acudes a una oficina de forma presencial pueden obligarte a hacer la presentación del documento por sede electrónica. La fecha de presentación del documento será la realizada en sede electrónica.
- Cuando realices un registro de un documento en sede electrónica solo podrás adjuntar 3 documentos junto al escrito. El peso máximo de estos 3 documentos será de 15 megabytes. Si necesitas adjuntar más documentos tendrás que hacer un nuevo registro.

